

## RESOLUCIÓN Nº 109-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

#### 

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogado Julio León Herrera, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Víctor Castro León, Concejales del Cantón. RESOLVIÓ: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE REGULARIZAR LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL COMITÉ ÚNICO DE TRABAJADORES. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 19 de junio de 2024



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

Email: secretaria@daule.gob.ec
DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR



# RESOLUCIÓN Nº 110-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

### 

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Leyda Villegas Ruiz, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León, Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo y señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón. RESOLVIÓ: DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL G), 264, 265 Y 266 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 19 de junio de 2024





# RESOLUCIÓN Nº 111-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

#### 

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señor Víctor Castro León, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Abogado Julio León Herrera y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón. RESOLVIÓ: APROBAR LA REFORMA DE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CUSTODIA DE LA I ETAPA DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA, UBICADA EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA DEL CANTÓN DAULE. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 19 de junio de 2024





## RESOLUCIÓN Nº 112-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

### 

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Marbella Vilica Herrera, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León y Señora Leyda Villegas Ruiz, Concejales del Cantón. RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES AL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DE DAULE, DESDE EL LUNES 24 HASTA EL VIERNES 28 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PUDIÉNDOSE REINTEGRAR A SUS FUNCIONES EN EL MOMENTO EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN; ENCARGÁNDOSE DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA A LA SEÑORA MARIANA HERRERA GARCÍA, VICEALCALDESA (S) DEL CANTÓN, POR EL TIEMPO QUE DURE DICHO PERMISO. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 19 de junio de 2024

MARTHA TANIA MARILIN SALAZAR MARTINEZ



### RESOLUCIÓN Nº 113-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

#### 

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogado Julio León Herrera, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Lina Hinojosa Chóez, Señora Marbella Vilica Herrera y Señora Leyda Villegas Ruiz, Concejales del Cantón. RESOLVIÓ: CONOCER LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PAGO EN BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE. Y EN CONSECUENCIA: ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR HASTA USD \$1.792.312,74 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE (50%) Y NOVIEMBRE (100%) DE 2023, CUYAS CONDICIONES SON: PLAZO: 3 AÑOS; FECHA DE EMISIÓN: 5/4/2024; FECHA DE VENCIMIENTO: 5/4/2027; FECHA VALOR: 4/7/2024; DÍAS TRANSCURRIDOS: 89 DÍAS; INTERESES DEVENGADOS USD: 37.958,97; TASA DE INTERÉS CUPÓN: 8,75%; RENDIMIENTO NOMINAL ANUAL: 8,75%; RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL: 8,94%; PERIODO DE INTERESES: SEMESTRAL; PAGO DE CAPITAL: AL VENCIMIENTO; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO, EN APLICACIÓN DE LA LETRA T) DEL ARTÍCULO 57, N) DEL ARTÍCULO 60 Y ARTÍCULOS 171 Y 173 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL 127 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO GADIMCD-DGF-SP-2024-0240-M. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 19 de junio de 2024

